



176769 176709

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de PATENTE DE INVENCION por veinte años, para España y posesiones, en favor de D. Alfredo Guillermo AVENDAÑO LOPEZ, de nacionalidad española y residente en Madrid, por "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE DIBUJOS Y, EN GENERAL, REPRODUCCIONES DE TODAS CLASES, SOBRE CRISTAL Y DEMÁS MATERIALES SIMILARES".

El presente invento tiene por objeto un procedimiento para reproducir sobre vidrio, cristal y similares, por medios foto-químicos, dibujos, cuadros, anuncios y toda clase de decorado en general. Implica pues este procedimiento el industrializar, mecanizándolo -por suprimir cuanto implique ejecución manual directa- el arte de la pintura y rotulación sobre los citados materiales.

Hasta el presente, la reproducción de dibujos -figura, rotulo y mixtos- sobre cristal y vidrio, resulta una labor lenta y costosa, no solamente inaccesible para trabajos de 10. licados o miniados, sino incapaz de conseguir de una manera económica la multiplicidad de copias. Pues no es ya que hubieran de ejecutarse las reproducciones una a una, sino que habiendo de realizarse el dibujo -trazado de los perfiles 15. incluso en las labores más sencillas- a mano, deviene punto

176769

176769

11 FEB



menos que imposible, la perfección en el trabajo. Por lo tanto, es irrefutable la afirmación de que, en el mejor de los casos, la reproducción a mano es siempre inferior a la reproducción foto-química. Para la confección de rótulos, muestras, transparentes etc. sobre cristal y vidrio, se siguen empleando por otra parte, sistemas un tanto primitivos basados en aplicación de esmaltes o pinturas, que no resisten la intemperie ni la fuerte exposición de la luz.

20.

El procedimiento que nos ocupa, tiene aplicación lo mismo a las artes decorativas que a las industriales del vidrio y permite, por el sistema calcográfico en que se basa, la obtención rápida de muchos ejemplares de una misma clase de ejecución u obra, como a continuación veremos.

25.

En detalle, las fases esenciales de este procedimiento, son las siguientes:

30.

En primer lugar, se obtiene una matriz del original, o cliché transparente sobre papel vegetal, placas fotográficas, etc. del original, cuyo cliché ha de ser la matriz como decimos- de la reproducción de que se trate.

35.

El material a decorar, o sea aquel cristal, vidrio o similar sobre el que se va a realizar la reproducción, se lava perfectamente para quitarle todo residuo de grasa, sensibilizándole luego con emulsiones de plata, gelatinas bicromatadas etc.

40.

Una vez sensibilizado el material, se aplica el cliché sobre la cara así preparada, y se insola, con lo que, al pasar la luz por las partes transparentes del cliché, se hacen insolubles en el agua.

45.

Así impresionado el material, se entinta con rodillos, a mano o mecánicamente, para después lavarlo con agua, que se

176769

- 3 -



176769

llevará las partes no sensibilizadas por la luz, es decir las solubles, correspondientes a los trazos oscuros de la matriz, por lo que, como antes hemos dicho solo queda la parte insoluble o sean las correspondientes a las partes transparentes del cliché, resultando ahora una reproducción entintada inversa del cliché.

50. La parte lavada ahora o limpia del material, se decora con pinturas o pastas. Estas pinturas serán transparentes, cuando se trate de vidrios que tengan que recibir la luz, tales como anuncios luminosos, etc.

55. Y así es como, queda, automáticamente reproducido sobre el material en cuestión el mismo dibujo, rotulo o decorado del original.

60. También puede hacerse este procedimiento con una variante consistente en aplicar un barniz sobre el vidrio o material previsto. Sobre este barniz, se aplica la emulsión sensible antes indicada, y después de la reproducción foto-química y el revelado antes expuestos, eliminada la emulsión que no ha recibido la luz, se aplicará después un disolvente del barniz que se lleva las partes de éste que no están protegidas por la emulsión insoluble que ha quedado.

65. Solo hemos de indicar, para terminar, que dentro de las características antes indicadas, caben aquellas variantes accesorias como la expuesta, sin rebasar los límites de la protección que se solicita.

70. NOTA.- Descrito cuanto precede, solo resta consignar que lo que se declara como de propia y nueva invención es lo esencialmente contenido en las siguientes:

./.



176769
REIVINDICACIONES

PRIMERA.-Procedimiento para la ejecución de dibujos y en general, reproducciones de todas clases, sobre cristal y demás materiales similares, caracterizado porque, después de obtenido un cliché transparente (sobre papel vegetal, placas fotográficas, etc.), se aplica contra la capa sensibilizada con emulsiones de plata, gelatina bicromatada o similares extendida sobre el material de que se trate, exponiendo el conjunto a la luz, para después entintarlo y lavarlo de manera que solo quede sobre dicho material la parte insoluble correspondiente a los espacios transparentes del cliché

75.-
80.-
SEGUNDA.-Procedimiento conforme a la anterior, caracterizado porque la parte lavada o limpia del cristal o material en cuestión, se decora con pinturas o pastas, las que serán transparentes cuando los vidrios hayan de actuar de luminosos, quedando así reproducido el cliché u original.

85.-
90.-
TERCERA.-Procedimientos conforme a las anteriores, caracterizado en variante de ejecución, por aplicar antes de la emulsión sensible antedicha, un barniz sobre el cristal o vidrio, prosiguiendo igual la impresión y después de eliminar la emulsión no expuesta a la luz, aplicar un disolvente del barniz que se lleva las partes de este no protegidas por la emulsión insoluble.

95.-
CUARTA.- "PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIBUJOS Y, EN GENERAL, REPRODUCCIONES DE TODAS CLASES, SOBRE CRISTAL Y DEMÁS MATERIALES SIMILARES".

Todo según queda indicado en la presente memoria y su nota que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con noventa y seis líneas.

Madrid, a 11 de Febrero de 1.947

P.A.

EL AGENTE OFICIAL